FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	CUELLAR	LEANDRO ARBEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 18195336	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18195336 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 05 AÑO 1983	- BARRIO PIÑAYACO LADO IZQUIERDO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	COLÓN	TELÉFONO	3128319017	EMAIL	LEANDROARBEY@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	04	2019	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2014	251283

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL			X	Liquidación de perjuicios por lesión		
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL			X	Desplazamiento forzado desde la óptica interamericana		
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Liderazgo en la gerencia pública para la gestión del talento humano	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Responsabilidad contractual del Estado	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Recuperación de Recursos Públicos	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Liquidación de perjuicios por lesión	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Qué es la gerencia jurídica pública	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Protección de líderes sociales y defensores/as de DDHH	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado	11	2024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		El licenciamiento ambiental como actividad de Policía administrativa	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Ejecuciones extrajudiciales en el marco del SIPDH	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Desplazamiento forzado desde la óptica interamericana	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Cláusulas de indemnidad	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Ciberseguridad	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Derecho digital y retos en la protección de datos personales	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Herramientas digitales para la defensa jurídica del Estado	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Innovación en la gestión pública	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		La propiedad pública	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Violencia Sexual	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Modelo de Gestión por Resutados	11	2024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Consulta previa	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Daño ecológico puro y daño ambiental consecutivo	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Desaparición forzada de personas en el marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	11	2024
ANDJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		PROCESAL CONTENSISO ADMINISTRATIVO HITOS PROCESALES Y TECNICAS DE DEFENSA	11	2022
ANDJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		ACTO ADMINISTRATIVO PREVENCION, CONCILIACION Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA	11	2022
ANDJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		MENSAJE DE DATOS COMO MEDIO DE PRUEBA	11	2022
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		CAPACITACION EN COTNRATACION ESTATAL	08	2022
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		SUPERVICION DE CONTRATOS Y SECOP II	07	2022
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		ABC VEEDURIAS CIUDADANAS EL PASO A PASO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA	07	2022
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO CONTRATACION ESTATAL	12	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		DIPLOMADO CONTRUCCION DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	12	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN REGIMEN DISCIPLINARIO	06	2020
CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		ABOGADO CONCILIADOR EN DERECHO	06	2013
USAI	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		TECNICAS DE JUICIO ORAL	05	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3185442337	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA				*DIRECCIÓN* - Barrio Piñayaco lado izquierdo							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138052807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR	*DEPENDENCIA* APOYO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 17 17 0 Sede Principal Aire Libre						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138052807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138052807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO EN EL AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 17 - Barrio Luis Carlos Galán						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138052807	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 17 - Sede Aire Libre Br. Luis Carlos Galán						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURICA					*DIRECCIÓN* CALLE 17 - 17 BARRIO LUIS CARLOS GALAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 17 - 17 BARRIO LUIS CARLOS GALAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD G&R ABOGADOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 - 27 67 Centro						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

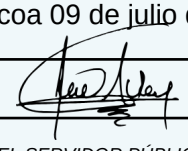
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

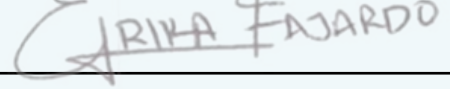
Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa 09 de julio del 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 264 del libro de registro número 24 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 18923

En la ciudad de Pasto, al primer (1) día del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del alumno(a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de ***ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO*** *y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:*

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR *C.C 18.195.336* *DE COLÓN*

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como ***ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. -***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá, D.C., al primer día del mes de abril del año dos mil diecinueve. -

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaría General

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Leandro Arbey Guerrero Cuéllar

C.C. 18.195.336 de Colón

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Contencioso Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Pasto, 01 de abril de 2019 Acta 018923 Folio 0264 Libro n.º 0024

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 080864 Folio 0204 Libro 02 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 02 de abril de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
CESMAG

ACTA DE GRADO No. 008
(Noviembre 24 de 2014)

DE: LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, con cédula de ciudadanía No. 18195336, expedida en Colón.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) Fray HUGO ARIEL OSORIO OSORIO Ofmcap.
VICERRECTOR ACADÉMICO	(FDO) GERSON IGNACIO ERAZO ARCINIEGAS
DECANO (e)	(FDO) JULIO FERNANDO RIVERA VALLEJO
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 24 de noviembre de 2014.

LEONOR GARZÓN MERA
Secretaria General

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL CESMAG - PASTO

"Con calidad hacia el reconocimiento como universidad"

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI

CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 18.195.336 DE COLON

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS

VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

RECTOR

INSTITUCION UNIVERSITARIA RECTORIA CESMAG - PASTO

DECANO FACULTAD

INSTITUCION UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 351 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 001

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR
C.C 18.195.336

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DEFENSA JURÍDICA TERRITORIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 22 de Diciembre de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Diciembre de 2022

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 7a597004-615a-48cb-9fcd-ca6f3fb621b7

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Aprobado por Resolución inicial No. 1335 de Agosto 5 de 1991 y actualmente por Resolución No. 0010 de 4 de Enero de 2012 Emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho

Programa Nacional de Conciliación

CERTIFICA QUE

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR

C.C. 18195336

Cursó y aprobó la capacitación
"EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS"
que lo habilita para inscribirse en un Centro de Conciliación
para ejercer como **Abogado Conciliador.**

La capacitación fue realizada en la Ciudad de Pasto, con fecha de inicio Abril 5 y finalización Junio 21 de 2013, con una intensidad de 130 horas.

San Juan de Pasto, julio de 2013

CARLOS EMILIO CHAVES MORA
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de Pasto

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
C.C 18.195.336

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 6 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Diciembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: d60cc370-bb39-4efc-a0c4-814b6579ace3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
C.C 18.195.336

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Noviembre y el 6 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Diciembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1ee1a1ed-0a59-4e31-88f9-947b0ae5e969

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR

Con Documento de Identidad No 18195336

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN REGIMEN DISCIPLINARIO

MEDELLIN - 02 DE MAYO DE 2020 AL 05 DE JUNIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200605

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200605A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ)

CERTIFICAN QUE

LEANDRO GUERRERO

Participó en el Concurso Universitario en Técnicas de Juicio Oral con intensidad de 16 horas, realizado el 11 y 12 de abril de 2013 en la ciudad de Pasto.

Se entrega el diez de mayo de dos mil trece.

Orlando Muñoz
Gerente del Proyecto de Acceso a la Justicia de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Paul Vaky
Director del Programa de Reforma al Sector Justicia en Colombia
Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ)

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos | Minjusticia

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Hace constar que:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

Participó y completó con exito el curso virtual

Procesal contencioso administrativo: hitos procesales y técnicas de defensa (12 horas)

27 noviembre 2022

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA *del conocimiento*

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos | Minjusticia

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Hace constar que:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

Participó y completó con exito el curso virtual

Acto administrativo: prevención, conciliación y estrategias de defensa (12 horas)

26 noviembre 2022

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA *del conocimiento*

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos | Minjusticia

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Hace constar que:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

Participó y completó con éxito el curso virtual

Mensajes de datos como medio de prueba - 12 horas

20 de noviembre de 2022

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Politicas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO?

CERTIFICA QUE:

Identificación:: 18195336

Nombres:: LEANDRO GUERRERO CUELLAR

Participó de la Capacitación en CONTRATACION ESTATAL, realizada en la Ciudad de Mocoa (Putumayo) el día 11 de agosto del dos mil veintidós (2022).

En testimonio de ello, se firma en Mocoa (Putumayo) a los 11 días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).



ÁNGEL EDUARDO PÉREZ FAJARDO
Contralor General del Departamento del Putumayo

Certificado número CDA00000067
Certificado expedido el 06 septiembre 2022, para verificar la validez de este certificado ingresa a http://www.contraloriaputumayo.gov.co/document-validez e ingresa el código ca4ca84b-b3a5-4639-a11e-d31ce1436265

Tel. 4295923 - 3107655217 - Dir. Calle 17 No. 7a - 34 barrio Ciudad Jardín
Email: sejecutiva@contraloriaputumayo.gov.co
http://www.contraloriaputumayo.gov.co

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR
C.C 18.195.336

PARTICIPÓ en el CURSO

SUPERVISION DE CONTRATOS Y SECOP II

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 21 de Junio y el 25 de Julio de 2022

Con una intensidad de 48 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 4 de Agosto de 2022

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: a0ad589a-1289-4b46-8001-b180ceae7505

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

C.C 18.195.336

PARTICIPÓ en el CURSO

ABC VEEDURÍAS CIUDADANAS: EL PASO A PASO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 21 de Junio y el 5 de Julio de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 2457b074-cd2c-44a6-ba85-f00f00e635b6

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Ciberseguridad

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Derecho digital y retos en la protección de datos personales

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Herramientas digitales para la defensa jurídica del Estado

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Innovación en la gestión pública

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

La propiedad pública

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Liderazgo en la gerencia pública para la gestión del talento humano

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Modelo de Gestión por Resutados

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Cláusulas de indemnidad

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Consulta previa

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Daño ecológico puro y daño ambiental consecutivo

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Desaparición forzada de personas en el marco del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Desplazamiento forzado desde la óptica interamericana

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Ejecuciones extrajudiciales en el marco del SIPDH

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

El licenciamiento ambiental como actividad de Policía administrativa

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Elementos de la responsabilidad extracontractual del Estado

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Liquidación de perjuicios por lesión

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Protección de líderes sociales y defensores/as de DDHH

Expedido el 24 de noviembre de 2024

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

¿Qué es la gerencia jurídica pública?

Expedido el 24 de noviembre de 2024

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

Defensa Jurídica del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó y completó con éxito las 30 horas del curso virtual

Recuperación de Recursos Públicos

Expedido el *14 de noviembre de 2024*

Julie Carolina Armenta Calderon
Directora de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Responsabilidad contractual del Estado

Expedido el 24 de noviembre de 2024

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

Defensa Jurídica del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó y completó con éxito las 30 horas del curso virtual

Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio

Expedido el *24 de noviembre de 2024*

Julie Carolina Armenta Calderon
Directora de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Defensa Jurídica del Estado

COMUNIDAD JURÍDICA del conocimiento

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUÉLLAR

cc_18195336

Participó en la Masterclass

Violencia Sexual

Expedido el 24 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 924779

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **18195336**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	251283	26/12/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LEANDRO ARBEY

APELLIDOS:
GUERRERO CUELLAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO

UNIVERSIDAD
CESMAG

FECHA DE GRADO
24 de noviembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
18195336

FECHA DE EXPEDICION
26 de diciembre de 2014

TARJETA N°
251283

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Bogotá, D.C. 21/02/2014

NRO OFICIO: 566

Señor(a)
LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
CALLE 15 N° 27 - 67
Pasto – Nariño

REF: Licencia Temporal Nro. 1810

Me permito comunicarle que de acuerdo a su solicitud, le fue reconocida la Licencia Temporal N° 1810 por un periodo de 2 años, a partir del 06/12/2013, la cual tendrá vigencia hasta 05/12/2015.

Por lo anterior debe notificarse de la citada resolución en el consejo seccional de la judicatura donde tramito su solicitud, de conformidad a los artículos 65 y S.S. del Código de Procedimiento Administrativo.

Cordialmente,

MERCEDES MARTINEZ DE MUÑOZ
Directora

CONSECUTIVO No. 4878

ogallardof

RESOLUCION No.: LT 1810

Por la cual se expide Licencia Temporal para el ejercicio de la abogacía

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en uso de las facultades legales que le confieren el Decreto 196 de 1971, la Ley 270 de 1996, Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso- Art 627, y el Acuerdo PSAA13-9901 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

El egresado(a) LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.18195336 solicitó ante ésta Unidad la expedición de la Licencia Temporal para el ejercicio de la profesión de abogado que regula el Decreto 196 de 1971.

Adjunta a su petición, certificado de aprobación del Consultorio Jurídico y certificado de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 06/12/2013 de la UNIVERSIDAD CESMAG, con los cuales acredita el cumplimiento de los requisitos académicos.

La Licencia Temporal faculta al egresado (a) para ejercer la profesión de abogado de conformidad con el art 31 del Decreto 196 de 1971, hasta por dos años improrrogables, contados a partir de la fecha de terminación y aprobación de estudios reglamentarios; la que tendrá una vigencia de dos años a partir de 06/12/2013.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LICENCIA TEMPORAL No. LT **1810** al egresado(a) LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, identificado(a) con la cédula No.18195336 de la Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD CESMAG, para ejercer la profesión de abogado(a) en las condiciones y limitaciones establecidas en el Decreto 196 de 1971 artículo 31 hasta por el término de dos (2) años improrrogables comprendidos entre el 06/12/2013 al 05/12/2015.

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D. C. el 21 febrero 2014

MERCEDES MARTINEZ DE MUÑOZ
Directora

URNA/MMM/ogallardof

Mocoa, Putumayo 09 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que, **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.195.336 expedida en Colón — Putumayo, ha suscrito con EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO los siguientes contratos:

1. EJECUTADO:

CONTRATO: No. 155 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO: 09-08-2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30-12-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) Meses, Adición No. 001: de veintidós (22) días.
VALOR DEL CONTRATO: ($11.400.000) Once millones cuatrocientos mil pesos mda/cte.
ADICIÓN No. 001: ($2.090.000) Dos millones noventa mil pesos mda/cte.
VALOR TOTAL CONTRATO: ($13.490.000) Trece millones cuatrocientos noventa mil pesos mda/cte.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
A. Resolver las consultas jurídicas asignadas por la Vicerrectoría Administrativa.
B. Proyección, revisión y respuesta oportuna a las PQRS, que le sean asignadas.
C. Proyectar y revisar actos administrativos que le sean asignados
D. Emitir conceptos jurídicos para resolver situaciones jurídicas y administrativas, de los asuntos que le sean asignados
E. Atender de manera oportuna los requerimientos que los diferentes entes de control realicen al Instituto Tecnológico del Putumayo
F. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto Tecnológico del Putumayo que le sean asignados.
G. Proyección y revisión de las cartas de necesidad para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la Vicerrectoría Administrativa para el cumplimiento de sus funciones.
H. Proyectar las actas de liquidación, solicitud de adicionales y solicitud de modificatorios de los contratos que le sean asignados.
I. Adelantar las acciones judiciales correspondientes para obtener la declaración de incumplimiento de contratos celebrados por el Instituto cuando sea necesario.

J. Realizar las liquidaciones bilaterales, unilaterales y por vía judicial de los contratos celebrados por el Instituto, según asignación de la Vicerrectoría administrativa.
K. Apoyar la supervisión de los procesos contractuales asignados por la Vicerrectoría Administrativa
L. Verificar y validar la información de los contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP de acuerdo a los soportes de las hojas de vida, físicos y de la plataforma y dar de baja al finalizar el plazo de ejecución.
M. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes con el objeto contractual

2. EJECUTADO:

CONTRATO: No. 031 DEL 11 DE ENERO DE 2022
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS A CARGO DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO: 11-01-2022
FECHA DE FINALIZACIÓN: 10-07-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses
VALOR DEL CONTRATO: ($17.400.000) Diecisiete millones cuatrocientos mil pesos mda/cte.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
A. Resolver las consultas jurídicas y emitir conceptos jurídicos para resolver situaciones jurídicas y administrativas, de los asuntos que le sean asignados
B. Proyección, revisión y respuesta oportuna a las PQRS, que le sean asignadas
C. Proyectar y revisar actos administrativos que le sean asignados
D. Atender de manera oportuna los requerimientos que los diferentes entes de control realicen al Instituto Tecnológico del Putumayo
E. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto Tecnológico del Putumayo que le sean asignados
F. Proyección y revisión de las cartas de necesidad para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la Vicerrectoría Administrativa para el cumplimiento de sus funciones
G. Proyectar y realizar actas de liquidación unilaterales, bilaterales y judiciales, solicitud de adicionales, solicitud de modificatorios de los contratos celebrados por el Instituto, según asignación de la Vicerrectoría administrativa
H. Adelantar las acciones judiciales correspondientes para obtener la declaración de incumplimiento de contratos celebrados por el Instituto cuando sea necesario
I. Apoyar la supervisión de los procesos contractuales asignados por la Vicerrectoría Administrativa
J. Verificar y validar la información de los contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP de acuerdo a los soportes de las hojas de vida, físicos y de la plataforma y dar de baja al finalizar el plazo de ejecución

K. Ejercer las funciones de secretario técnico del comité de Defensa Jurídica y Conciliación del Instituto Tecnológico del Putumayo
L. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes con el objeto contractual

3. EJECUTORIADO

CONTRATO Nro. 168 DEL 18 JULIO DE 2022
OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL A CARGO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO: 18-07-2022
FECHA DE FINALIZACIÓN: 23-12-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, CINCO (05) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: $14.983.333 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
A. Emitir conceptos jurídicos para dirimir situaciones jurídicas, administrativas y contractuales de los asuntos que le sean asignados
B. Apoyar en la proyección, revisión y respuesta oportuna de las PQRS, de los asuntos que le sean encomendados
C. Proyectar y revisar los actos administrativos que requiera expedir el Instituto tecnológico del Putumayo, en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales
D. Atender de manera oportuna los requerimientos que los diferentes entes de control realicen al Instituto Tecnológico del Putumayo
E. Apoyar en la proyección de las cartas de necesidad para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera contratar el Instituto Tecnológico del Putumayo a través de sus Vicerrectorías
F. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales, para la adquisición de bienes, obras y servicios requeridos por el Instituto Tecnológico del Putumayo, que le sean asignados
G. Apoyar en la revisión jurídica de las certificaciones de cumplimiento, actas de recibo final, actas de terminación anticipada, expedidas como requisitos previos para la liquidación de los contratos suscritos por el ITP, verificando el lleno de los requisitos legales
H. Apoyar jurídicamente en la proyección y revisión de las actas y actos administrativos de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial de los contratos y convenios suscritos por el Instituto tecnológico del Putumayo, cualquiera sea su modalidad y objeto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto y que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.
I. Brindar apoyo jurídico en la revisión documental y organización de los proyectos aprobados y en proceso de aprobación necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios incluidos dentro del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia

J. Apoyar jurídicamente en los diferentes procesos administrativos, de declaratorias de caducidad, multas, o procesos de incumplimiento de contratos suscritos por el Instituto, que le sean asignados Apoyar en la supervisión jurídica de los contratos y convenios suscritos por el Instituto, que le sean asignados, efectuando las recomendaciones jurídicas necesarias para el cabal ejercicio de dicha función

K. Apoyar en la proyección de las etapas precontractual, contractual y efectuar el apoyo al seguimiento pos contractual de los convenios cualquiera sea su naturaleza, que requiera celebrar el Instituto Tecnológico del Putumayo para el cumplimiento de su función misional

L. Apoyar en la verificación y validación de la información de los contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, que las mismas reposen de conformidad con los soportes de la hoja de vida, físico y de la plataforma y de dar de baja al finalizar el plazo de ejecución

LL. Ejercer la Representación Judicial y Extrajudicial del Instituto Tecnológico del Putumayo, de los Asuntos que le sean asignados Ejercer las funciones se secretario técnico del comité de Defensa Jurídica y conciliación del Instituto Tecnológico del Putumayo

M. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean afines al objeto contractual

4. EJECUTORIADO

CONTRATO Nro. 006 DEL 10 DE ENERO DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL A CARGO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO: 10-01-2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 19-05-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES, Y ADICIONAL DE 10 DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO: $14.600.000 CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA CTE
ADICIONAL 001: $1.216.667 UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE
VALOR TOTAL CONTRATO: $15.816.667 QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A. Emitir conceptos jurídicos para dirimir situaciones contractuales de los asuntos que le sean asignados

B. Proyección, revisión y respuesta oportuna de las PQRS, de los asuntos que le sean encomendados.

C. Atender de manera oportuna los requerimientos que los diferentes entes de control realicen al Instituto Tecnológico del Putumayo

D. Acompañar en la proyección de las cartas de necesidad para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera contratar el Instituto Tecnológico del Putumayo a través de sus Vicerrectorías

E. Proyección y revisión jurídica de actas, declaratorias de caducidad, multas, procesos de incumplimiento, actos administrativos de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial de los contratos y/o convenios suscritos por el Instituto Tecnológico del Putumayo, cualquiera sea su modalidad y objeto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto y que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.
F. Realizar la revisión documental y organización de los proyectos aprobados y en proceso de aprobación necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios incluidos dentro del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia
G. Acompañar en la supervisión jurídica de los contratos y convenios suscritos por el Instituto, que le sean asignados, efectuando las recomendaciones jurídicas necesarias para el cabal ejercicio de dicha función
H. Realizar el seguimiento y proyección de las etapas precontractual, contractual y post contractuales, para la adquisición de bienes, obras y servicios, así como también, efectuar el acompañamiento y seguimiento a los convenios cualquiera sea su naturaleza, que requiera celebrar el Instituto Tecnológico del Putumayo para el cumplimiento de su función misional
I, Verificación y validación de la información de los contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, que las mismas reposen de conformidad con los soportes de la hoja de vida, físico y de la plataforma y de dar de baja al finalizar el plazo de ejecución
J. Proyección de resoluciones de devoluciones monetarias estudiantiles de los programas académicos adscritos a la facultad de Ingeniería y ciencias básicas
K. Acompañar al secretario técnico en los comités de Defensa Jurídica y conciliación del Instituto Tecnológico del Putumayo
L. Elaborar y ejecutar los procedimientos y protocolos referente a los procesos disciplinarios de estudiantes
LL, Gestionar y ejecutar la implementación del sistema SECOP II
M, Realizar un informe mensual de seguimiento y avance de los procesos jurídicos, administrativos y contractuales asignados
N. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean afines al objeto contractual

5. EJECUTORIADO

CONTRATO: Nro 147 DE 25 DE MAYO DEL 2023
OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL A CARGO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO: 25-05-2023
FECHA DE FINALIZACIÓN: 22-12-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES, SIETE (7) DÍAS CALENDARIO Y ADICIONAL DE UN (01) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO: $19.101.667 DIECINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE

ADICIONAL 001: $6.326.667 SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE
VALOR TOTAL CONTRATO: $25.428.334 VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A. Elaborar, revisar, estructurar y publicar en el SECOP I y II, los procesos en sus diferentes etapas preparatorias, precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, derivados de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía, y demás tipos de proceso de selección que llegase a contemplar, según la normatividad legal vigente, y por las diferentes de financiación de recursos.
B. Realizar la respuesta y análisis en forma oportuna de las reclamaciones, peticiones, observaciones y consultas presentadas por los proponentes y que sean requeridas dentro del trámite contractual que adelante el Instituto.
C. Realizar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas que se presenten dentro de los procesos de selección, que lleve a cabo y que le sean asignados.
D. Realizar los procesos de liquidación contractual y brindar asistencia al supervisor y/o interventor, para la firma de las partes.
E. Adelantar la publicación de los documentos que se generen con ocasión de los tramites y procesos contractuales y post contractuales que se realicen en el Instituto, en el SECOP I y II.
F. Elaborar la proyección y análisis de las respuestas a las solicitudes, peticiones, observaciones y demás PQRS, que se alleguen a la Institución, relacionadas con la actividad jurídica, administrativa y contractual a cargo del Instituto Tecnológico del Putumayo.
G. Proyectar y elaborar las certificaciones, actas de cumplimiento de los contratos supervisados por las vicerrectorías. 8 Participar jurídicamente dentro de las audiencias que por Ley deban adelantarse en los procesos de selección a cargo del ITP
H. Elaborar, proyectar y revisar los productos asociados al desarrollo del plan operativo anual de la dependencia.
I. Proyectar conceptos y sustanciación del trámite de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento que sean requeridos por el Instituto Tecnológico del Putumayo.
J. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia jurídica y contractual realicen los entes de control y/o ciudadanía en general.
K. Realizar un informe mensual de seguimiento y avance de los procesos jurídicos, administrativos y contractuales asignados
L. Llevar a cabo la organización documental de los contratos suscritos por el Instituto Tecnológico del Putumayo que se encuentran vigentes y en ejecución, verificando que los mismos cuenten con todos y cada uno de los documentos pos contractual requeridos por ley, previo a su liquidación.
LL. Brindar acompañamiento en los comités evaluadores que se lleven a cabo en los diferentes comités de evaluación.

M. Proyección y revisión jurídica de actas, declaratorias de caducidad, multas, procesos de incumplimiento, actos administrativos de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial de los contratos y/o convenios suscritos por el Instituto Tecnológico del Putumayo, cualquiera sea su modalidad y objeto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto y que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.
N. Acompañar y proyectar las actas que genere el comité de Defensa Jurídica y conciliación, del Instituto Tecnológico del Putumayo.
Ñ. Revisión y ejecución de los procedimientos y protocolos referente a los procesos disciplinarios de estudiantes y funcionarios públicos.
O. Realizar un informe mensual de seguimiento y avance de los procesos judiciales de la institución.
P. Apoyar al grupo interdisciplinario para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género, así como para la investigación disciplinaria, juzgamiento y sanción de estas conductas en el Instituto Tecnológico del Putumayo.
Q. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean afines al objeto contractual

6. EJECUTORIADO

CONTRATO: Nro 013 DE 2024
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN LOS ASUNTO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA.
FECHA DE INICIO: 15-01-2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: 14-06-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES
VALOR DEL CONTRATO: $18.500.000,00 DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO: $18.500.000,00 DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE LEGAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1 Elaborar, revisar, estructurar y publicar en el SECOP I y II, los procesos en sus diferentes etapas preparatorias, precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, derivados de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía, y demás tipos de proceso de selección que llegase a contemplar, según la normatividad legal vigente, y por las diferentes de financiación de recursos
2 Proyectar respuesta y analizar en forma oportuna de las reclamaciones, peticiones, observaciones y consultas presentadas por los proponentes y que sean requeridas dentro del trámite contractual que adelante el Instituto
3 Realizar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas que se presenten dentro de los procesos de selección, que lleve a cabo y que le sean asignados

4 Proyectar para la firma del Rector los actos administrativos de contenido jurídico que deba suscribir y cuya preparación le corresponda, y analizar y efectuar el control de legalidad de los que preparen otras Dependencias y/o áreas.
5 Proyectar respuestas de PQRS, requerimientos y peticiones de los entes de control y particulares externos, y/o analizar y efectuar el control de legalidad de los que preparen otras Dependencias y/o áreas
6 Proyectar respuesta de conceptos jurídicos puestos a su consideración por las diferentes dependencias
7 Realizar revisión de Informes, documentos anexos y realizar las gestiones necesarias para la liquidación de los contratos y convenios suscritos por el ITP
8 Brindar acompañamiento jurídico adelantando el procedimiento para la imposición de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual, especialmente en la proyección de actos administrativos y asesoramiento jurídico en las audiencias realizadas
9 Proyección y revisión jurídica de actas, declaratorias de caducidad, multas, procesos de incumplimiento, actos administrativos de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial de los contratos y/o convenios suscritos por el Instituto Tecnológico del Putumayo, cualquiera sea su modalidad y objeto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto y que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.
10 Proyectar las respuestas de las acciones constitucionales que se interpongan en contra de del Instituto.
11 Realizar los procesos de liquidación contractual y brindar asistencia al supervisor y/o interventor, para la firma de las partes
12 Acompañar y proyectar las actas que genere el comité de Defensa Jurídica y conciliación, del Instituto Tecnológico del Putumayo
13 Revisión y ejecución de los procedimientos y protocolos referente a los procesos disciplinarios de estudiantes y funcionarios públicos.
14 Realizar un informe mensual de seguimiento y avance de los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la institución.
15 Elaborar, proyectar y revisar los productos asociados al desarrollo del plan operativo anual de la dependencia.
16 Apoyar al grupo interdisciplinario para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género, así como para la investigación disciplinaria, juzgamiento y sanción de éstas conductas en el Instituto Tecnológico del Putumayo
17 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean afines al objeto contractual

7. EN EJECUCIÓN

CONTRATO: Nro 185 DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN LOS ASUNTO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO: 03-07-2024
FECHA DE FINALIZACIÓN: 21-12-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO: ($ 20.843.333) VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.
VALOR TOTAL CONTRATO: ($ 20.843.333) VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Elaborar, revisar, estructurar y publicar en el SECOP I y II, los procesos en sus diferentes etapas preparatorias, precontractuales, contractuales y pos contractuales que le sean asignados, derivados de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía, y demás tipos de proceso de selección que llegase a contemplar, según la normatividad legal vigente, y por las diferentes de financiación de recursos

2 Proyectar respuesta y análizar en forma oportuna de las reclamaciones, peticiones, observaciones y consultas presentadas por los proponentes y que sean requeridas dentro del trámite contractual que adelante el Instituto

3 Realizar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas que se presenten dentro de los procesos de selección, que lleve a cabo y que le sean asignados

4 Proyectar para la firma del Rector los actos administrativos de contenido jurídico que deba suscribir y cuya preparación le corresponda, y analizar y efectuar el control de legalidad de los que preparen otras Dependencias y/o áreas.

5 Proyectar respuestas de PQRS, requerimientos y peticiones de los entes de control y particulares externos, y/o analizar y efectuar el control de legalidad de los que preparen otras Dependencias y/o áreas

6 Proyectar respuesta de conceptos jurídicos puestos a su consideración por las diferentes dependencias

7 Realizar revisión de Informes, documentos anexos y realizar las gestiones necesarias para la liquidación de los contratos y convenios suscritos por el ITP

8 Brindar acompañamiento jurídico adelantando el procedimiento para la imposición de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual, especialmente en la proyección de actos administrativos y asesoramiento jurídico en las audiencias realizadas

9 Proyección y revisión jurídica de actas, declaratorias de caducidad, multas, procesos de incumplimiento, actos administrativos de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial de los contratos y/o convenios suscritos por el Instituto Tecnológico del Putumayo, cualquiera sea su modalidad y objeto, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto y que las mismas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley.

10 Proyectar las respuestas de las acciones constitucionales que se interpongan en contra de del Instituto.

11 Realizar los procesos de liquidación contractual y brindar asistencia al supervisor y/o interventor, para la firma de las partes

12 Acompañar y proyectar las actas que genere el comité de Defensa Jurídica y conciliación, del Instituto Tecnológico del Putumayo

13 Revisión y ejecución de los procedimientos y protocolos referente a los procesos disciplinarios de estudiantes y funcionarios públicos.

14 Realizar un informe mensual de seguimiento y avance de los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la institución.

15 Elaborar, proyectar y revisar los productos asociados al desarrollo del plan operativo anual de la dependencia.

16 Apoyar al grupo interdisciplinario para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género, así como para la investigación disciplinaria, juzgamiento y sanción de éstas conductas en el Instituto Tecnológico del Putumayo

17 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que sean afines al objeto contractual

Atentamente

JHON ANDRES CERON
Vicerrector Administrativo
Instituto Tecnológico del Putumayo

G & R
ABOGADOS

En San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de julio del 2017, la empresa G&R ABOGADOS S.A.S, identificada con Nit número 900794605-7, a petición del interesado:

CERTIFICA QUE:

El señor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, mayor de edad, identificado con C.C. No. 18.195.336 de Colon – Putumayo, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 251.283 del Consejo Superior de la Judicatura, tiene conocimiento y desempeño actividades internas para la empresa de **gerencia, administración, dirección y representación legal,** desde 01 de julio de 2014, hasta los 19 días del mes de julio del 2017, atendiendo las siguientes funciones:

a. Desempeño y atención de la gerencia y representación legal de la empresa G&R ABOGADOS S.A.S de acuerdo al objeto social de la misma.
b. Desempeño y atención de la dirección, administración y coordinación de la empresa.
c. Desempeño y atención de actividades internas dentro de la empresa, de la parte organizacional, estructural, administrativa y funcional de la misma.
d. Realización, atención, celebración y ejecución de todos los actos y contratos celebrados por la empresa.
e. Realización, atención, aprobación, ejecución, nombramiento, adquisición, contratación, pago y firma de documentos para la representación, administración y funcionamiento de la empresa y sus negocios.
f. Trazar las políticas administrativas de la empresa y sus negocios
g. Dirigir el régimen interno de la empresa, su administración y cuidando que sus actividades se efectúen de conformidad con la ley, los Estatutos y los acuerdos de la Junta Directiva.
h. Dirigir las relaciones públicas de la empresa con entidades estatales en los niveles nacional, departamental y local, organismos internacionales, empresas privadas y entre otras, de acuerdo con los intereses empresariales.
i. Dar cuenta a la Junta Directiva de la marcha y estado de todas las actividades de la empresa, como la recaudación, inversiones y situación financiera.
j. Proporcionar las condiciones apropiadas para el trabajo.
k. Velar por el cumplimiento de las metas y objetivos empresariales.
l. Cumplir y hacer cumplir las directivas y acuerdos de la Junta Directiva.
m. Cumplir con las funciones determinadas en los Estatutos.
n. Cumplir los principios y valores éticos, así como las directrices para una gestión ética, poniendo en práctica las normas y guías de conducta en los negocios, en la información privilegiada, en las políticas de pago, contribuciones y en los conflictos de interés, de tal manera que sus acciones no atenten contra la empresa.
o. Otras que le sean asignadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas.

G & R
ABOGADOS

Así mismo, el Doctor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, durante el tiempo que desempeño sus funciones se destacó por ser responsable, puntual, diligente, colaborador y amable en el desempeño de sus funciones.

La anterior constancia se expide bajo solicitud del interesado.

TANIA OBANDO
Socia G&R Abogados SAS

G & R
ABOGADOS

En San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de julio del 2017, la empresa G&R ABOGADOS S.A.S, identificada con Nit número 900794605-7, a petición del interesado:

CERTIFICA QUE:

El señor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, mayor de edad, identificado con C.C. No. 18.195.336 de Colon – Putumayo, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 251.283 del Consejo Superior de la Judicatura, desempeño actividades internas para la empresa como **Abogado Coordinador en las áreas de Derecho Ambiental, Derecho Administrativo, Defensa de Derechos Humanos, Población Vulnerable, Atención a Grupos y Victimas del Conflicto,** desde 01 de julio de 2014, hasta los 19 días del mes de julio del 2017, realizando las siguientes funciones

a. Elaborar, dirigir y coordinar labores, planes y propuestas de trabajo.
b. Brindar, dirigir y coordinar las labores de socialización con las comunidades y grupos, del trabajo a realizar, en ejecución y finalizado.
c. Dirigir y coordinar la labor del trabajo de consultorías y/o asesorías jurídicas para los usuarios de la empresa de los departamentos de Nariño y Putumayo.
d. Asesorar y orientar la labor de trabajo en asuntos jurídicos de los usuarios de la empresa para la defensa de sus derechos e intereses.
e. Atender, dirigir, coordinar y orientar la labor de trámite de procesos en sede administrativa y judicial de los usuarios de la empresa.
f. Promover, orientar, organizar e ilustrar el desarrollo de actividades para la atención, proyección y trámite de labor para los usuarios de la empresa.
g. Promover, orientar y organizar el desarrollo, cumplimento y labor jurídica para la presentación, tramite y culminación de procesos judiciales y extrajudiciales.
h. Atender, dirigir, coordinar, orientar y supervisar la labor de realización y trámite de procesos, audiencias, memoriales y recursos en los distintos despachos judiciales del Distrito Judicial de Nariño-Putumayo.
i. Atender, dirigir, coordinar, orientar y supervisar la labor de atención y defensa de medio ambiente, derechos humanos, población vulnerable, atención a grupos, víctimas del conflicto armado interno y defensa de derechos e intereses individuales.

Así mismo, el Doctor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, durante el tiempo que desempeño sus funciones se destacó por ser responsable, puntual, diligente, colaborador y amable en el desempeño de sus funciones.

La anterior constancia se expide bajo solicitud del interesado.

TANIA OBANDO
Socia G&R Abogados SAS

G & R
ABOGADOS

En San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de julio del 2017, la empresa G&R ABOGADOS S.A.S, identificada con Nit número 900794605-7, a petición del interesado:

CERTIFICA QUE:

El señor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, mayor de edad, identificado con C.C. No. 18.195.336 de Colon – Putumayo, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 251.283 del Consejo Superior de la Judicatura, tiene conocimiento del Derecho en todas sus ramas y se desempeñó como **Abogado Litigante y Asesor en asuntos Administrativos, Ambientales y Laborales**, desde 01 de julio de 2014, hasta los 19 días del mes de julio del 2017, realizando las siguientes funciones:

a. Atención, consultoría y/o asesoría jurídica para los usuarios de la empresa G&R ABOGADOS SAS.
b. Atención, consultoría y/o asesoría jurídica y trámite de procesos administrativos en las diferentes entidades del Estado de los usuarios de la empresa.
c. Revisión del estado y trámite de procesos judiciales en los distintos despachos judiciales del Distrito Judicial de Nariño-Putumayo.
d. Organización de archivo físico y en medios magnéticos de documentos.
e. Redacción, proyección, presentación y trámite de solicitudes de conciliación ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.
f. Redacción, proyección, presentación y trámite de Tutelas, Acciones Populares, de Grupo y demandas Contencioso Administrativas ante Juzgados Administrativos de Nariño y Putumayo.
g. Redacción de memoriales dirigidos a dependencias judiciales y administrativas dentro de los procesos y trámites adelantados bajo su cargo.
h. Asistencia y Trámite de audiencias ante Procuraduría y Juzgados.
i. Redacción y elaboración de recursos contra providencias judiciales.
j. Realización de funciones de Sustanciación, Proyección y Atención de las demandas, recursos y acciones judiciales.

Así mismo, el Doctor LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, durante el tiempo que desempeño sus funciones se destacó por ser responsable, puntual, diligente, colaborador y amable en el desempeño de sus funciones.

La anterior constancia se expide bajo solicitud del interesado.

TANIA OBANDO
Socia G&R Abogados SAS

ADMUVIV

ASOCIACIÓN DE MUJERES

VÍCTIMAS DE VILLAGARZÒN

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VILLAGARZON (ADMJVIV)

Nit 9015598050

CERTIFICA:

Que el señor: LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR, identificado con C.C. No. 18195336 de Colon Putumayo, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 251283 del Consejo Superior de la Judicatura, desarrollo actividades para nuestra Asociación como Abogado Especializado en Derecho Administrativo, en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 01 de abril de 2023, desarrollando funciones en diferentes áreas, a saber:

- Asesoría jurídica, actuaciones administrativas y judiciales en defensa de los derechos humanos, atención a población vulnerable, atención a grupos étnicos y campesinos, desplazados y víctimas del conflicto.
- Orientación de derecho internacional de los refugiados y procesos de regularización migratoria,
- Rutas de atención para acceso a derechos, a población vulnerable, migrante, refugiados, desplazados y víctimas del conflicto
- Atención y orientación a personas que solicitan asilo y/o refugio, población desplazada, retornada, de ley 1448 de 2011 o con otras necesidades de protecciones internacional.

La presente certificación se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Mocoa a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Martha Niris Solarte

MARTHA NIRIS SOLARTE VELA
CC. 27354100 de Mocoa
Representante Legal

Mocoa Putumayo, 09 de agosto de 2024

Señores:
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Y/O A QUIEN LE PUEDA INTERESAR
E.S.M

Referencia. Declaración experiencia profesional

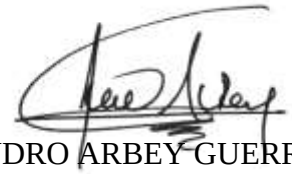
Cordial saludo

Yo, **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR** identificado con C.C. No. 18.195.336 de Colón Putumayo, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No 251283 del C. S. de la Jra, por medio de la presente DECLARO que he ejercido la profesión de **ABOGADO LITIGANTE** desde la fecha 20 de julio de 2017 hasta el 01 de 2019 y como **ABOGADO LITIGANTE ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** desde el 01 de abril del 2019 hasta la presente fecha, 09 de agosto del 2024 brindando asesoría y tramitando asuntos de derecho, **ADMINISTRATIVO y/o PÚBLICO, CIVIL, PENAL, LABORAL, ACCIONES POPULARES, DE GRUPO Y CONSTITUCIONALES** realizando:

- Atención, consultoría y/o asesoría jurídica en sede administrativa de asuntos en Derecho: Administrativo, Ambiental, de Contratación Estatal, de Educación, Electoral, de Infraestructura, Minero, Público, de Salud, Sancionatorio, Tributario, Víctimas, etc.
- Atención, consultoría y/o asesoría jurídica y tramite en sede administrativa y judicial de procesos contencioso-administrativos de: Atentados Terroristas, Derrames de Crudo, Fallas Médicas, Fumigación con Glifosato, Minas Antipersona, Privación Injusta de la Libertad, Víctimas del Conflicto, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Nulidad Electoral, Acciones de Grupo y Acciones Populares, etc.
- Atención, consultoría y/o asesoría jurídica para los usuarios en derecho Administrativo, Civil, Penal, Laboral y Acciones Constitucionales.
- Atención, realización y trámite de Memoriales, Peticiones, Recursos, Tutelas, Incidentes y Procesos Administrativos de los usuarios en las diferentes entidades del Estado del orden Nacional y Territorial
- Redacción, proyección, sustanciación y trámite de solicitudes de conciliación ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos.

- Asistencia y realización de audiencias de conciliación ante Procuraduría delegada para asuntos administrativos.
- Revisión, atención y trámite de procesos judiciales en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Nariño-Putumayo y Tribunal Administrativo de Nariño.
- Redacción, proyección, sustanciación y trámite de Demandas Administrativas, Civiles y Laborales ante los Juzgados del Circuito de Nariño - Putumayo y Tribunal Administrativo de Nariño.
- Redacción, proyección, sustanciación y trámite de memoriales, recursos, contestación de excepciones y llamamientos en garantía alegatos de conclusión en sede judicial.
- Asistencia y realización de audiencias: Concentradas, Iniciales, de Pruebas, de Alegatos de Conclusión en Juzgados del circuito de Nariño Putumayo y Tribunal Administrativo de Nariño.
- Redacción y elaboración de recursos y tutelas contra providencias judiciales.

De ustedes, atentamente:



LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
C.C. No. 18.195.336 de Colón Putumayo,
T. P. No 251283 del C. S. de la Jra
leandroarbey@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.195.336
NUMERO
GUERRERO CUELLAR
APELLIDOS
LEANDRO ARBEY
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1983
COLON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-MAY-2001 COLON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2300100-53144391-M-0018195336-20060516
03549 06136B 02 195217282

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275549647

PIB
16:46:44

Bogotá DC, 08 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18195336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 16:43:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18195336
Código de Verificación	181953362507081643O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:44:50 PM horas del 08/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18195336**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO CUELLAR LEANDRO ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2025 04:41:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18195336** y Nombre: **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119354420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:00 horas del 08/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18195336,** Apellidos y Nombres **GUERRERO CUELLAR LEANDRO ARBEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO**, con NIT **800247940-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18195336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 01:28 PM

Código Verificación: **6XPNTFS38V**

Válida hasta: **07/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR** , identificado(a) con número de documento **18195336** y tarjeta profesional No. **251283**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 08 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **174d154d8c182dbcf8de5514af9d80acce700fc217dc15138f6b85b72a712473**

Documento generado en 08/07/2025 04:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 — Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario: 14988242667

(415)7707212489984(8020) 000001498824266 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 9 5 3 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 9 5 3 3 6	2 0 0 1 0 5 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Colón 2 1 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	CUELLAR	LEANDRO	ARBEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 27 105 P 2 BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico: leandroarbey@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 3 1 9 0 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 03 - 06 / 11 : 13: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARRILLO MORA ANA ISABEL

985. Cargo: Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Certificado de Cuenta

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 901658107

Nombre

Leandro Arbey Guerrero Cuellar

Identificación

Cédula de ciudadanía: 18195336

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 79376328

Estado

Activa

Cliente desde

03 de septiembre de 2024

Esta certificación fue expedida el 04 de septiembre de 2024 a solicitud del titular.

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **18195336,** se encuentra afiliado/a desde **19/07/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR identificado(a) con CC 18195336 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes de julio del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

DRA. MARIA ELENA PEREZ

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM 521700 LSO 0384

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA DE EXAMEN	LUGAR	TIPO DE EXAMEN
09//01/2024	MOCOA (PUTUMAYO)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO
TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE	ABOGADO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR	CC - 18195336



FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO
12/05/1983	40 AÑOS	MASCULINO

EXAMENES PRACTICADOS

Exámen fisico:	Aceptable	Optometría - Visiometria:	No Realizado	Audiometría:	No Realizado
Espirometría:	No Realizado	Psicología:	No Realizado	Prueba Psicosensometrica:	No Realizado
Electrocardiograma:	No Realizado	Rx de tórax::	No Realizado	Rx de columna:	No Realizado
Detección de alcohol:	No Realizado	Detección de drogas:	No Realizado	TSH:	No Realizado
T3, T4:	No Realizado	Transaminasas:	No Realizado	Fosfatasa alcalina:	No Realizado
Cuadro Hemático:	No Realizado	Glicemia:	No Realizado	Colesterol Total:	No Realizado
Triglicéridos:	No Realizado	Hdl, Ldl, Vldl:	No Realizado	Parcial de Orina:	No Realizado
Bun:	No Realizado	Creatinina:	No Realizado	Frotis Faríngeo:	No Realizado
Koh:	No Realizado	Coprológico:	No Realizado	Baciloscopia:	No Realizado
Otros:	No Realizado				

CONCEPTO APTITUD LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SIN APARENTE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR, SE RECOMIENDA CONTINUAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

RECOMENDACIONES

Programa Vigilancia Epidemiológica	Salud Ocupacional	Médicas
PVE BIOMECANICO.	PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL. CALISTENIA. CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. ACTIVIDAD FISICA REGULAR. USO DE PROTECCION SOLAR. CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN EPS. USO PERMANENTE DE CORRECCION OPTICA. USO DE PROTECCION OCULAR AMBIENTAL.

Elaborado por: María Elena Pérez, M.D.
Especialista en SST.
RM 521700, Resolución 384

MARIA ELENA PEREZ MELO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM #: 521700 LSO 0384

Trabajador

LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
CC No. 18195336



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

18195336

GUERRERO CUELLAR
LEANDRO ARBEY

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2013	31 - DIC. 2023	31 - DIC. 203

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 04-NOV-2005



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. TORRES ARCINIEGAS ENRIQ

0561110

DUPLICADO COMANDANTE DE ZONA

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
Nombre abreviado	LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
Fecha de creación	1/05/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	18195336
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Putumayo
Municipio	Mocoa

Información de contacto

Dirección	Piñayaco
Código postal	
Teléfono de oficina	3128319017
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	leandroarbey@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	leandroarbey@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3128319017
Fax	
Correo electrónico	leandroarbey@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

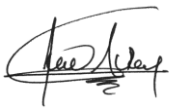
FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR identificado(a) con CC No. 18195336, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Tecnológico del Putumayo – ITP, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ITP.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas del ITP.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, ejerciendo sobre ella la debida diligencia y uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto.
5. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ITP, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
6. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ITP, inclusive después de finalizada el contrato o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las actividades encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
7. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, el 09 de julio de 2025

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
Tipo y número de documento futuro contratista:	18195336

FORMATO AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

Mocoa 09 de julio

Señores
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO
Ciudad

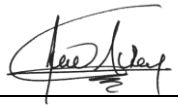
Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR identificado(a) con CC No. 18195336, por medio del presente autorizo conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, al Instituto para remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico personal y/o institucional que se me llegare asignar el ITP, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
Tipo y número de documento futuro contratista:	18195336

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR

Señores
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO - ITP
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

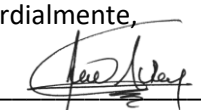
Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

Asimismo, como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribir con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO - ITP, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO – ITP.

Cordialmente,



LEANDRO ARBEY GUERRERO CUELLAR
C.C. N. 18195336